

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 002-2021
23 DE FEBRERO 2021**

En la ciudad de Guaranda a los veinte y tres días del mes de febrero del dos mil veintiuno, a las nueve horas diez minutos, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión ordinaria segunda, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. C. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Silvia Pacheco Mendoza PhD, Vicerrectora Académica; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Ing. Nelson Monar G, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y del Medio Ambiente; Lic. Martha López, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Dr. Oswaldo López, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Telmo Elías Yáñez, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Sociales y Políticas; Dr. Henry Vallejo, Representante de los Profesores; Ing. Mónica Bonilla, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas Gestión Empresarial e Informáticas; Ing. Sonia Salazar, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y del Medio Ambiente; Dr. Hugo Núñez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales Filosóficas y Humanísticas; Arq. César Pazmiño, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Sociales y Políticas; Srta. Diana Chuya, Representante estudiantil; Sr. Iván Chochos, Representante Estudiantil; Dr. Diego Viteri, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González,

Invitados: Ing. Paúl Zavala Cárdenas, Director Extensión San Miguel; Lic. Juan Eloy Bonilla, Presidente Asociación Profesores; Ing. Joffre García, Presidente Asociación de Empleados; Sr. Geovanny Aguaguiña, Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

Ausentes: Srta. Grace Wilcaso, Representante estudiantil; Lic. Teresa Arroba, Representante de los Empleados y Trabajadores; Srta. Yadira Guingla, Presidente FEUE, Bolívar;

DR. ARTURO ROJAS, gracias compañeros por la asistencia a esta sesión que seguro lo sabremos llevar con todo el profesionalismo en beneficio de la institución, por secretaria solicito constatar el quórum.

Por secretaria se constata el quórum, mismo que se encuentra conformado para dar inicio la sesión, y se procede a la lectura de la convocatoria.

Se convoca a los Señores Miembros del Consejo Universitario a SESIÓN ORDINARIA que se realizará el martes 23 de febrero del 2021, a las 09h00, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y Aprobación de las Actas de las sesiones 016-2020 de fecha 1 de diciembre 2020; y, sesión 001-2021 del 3 de febrero 2021.
2. Análisis y Resolución de la Propuesta del Reglamento de Admisión, matriculación, permanencia y graduación en programas de Posgrado y Educación Continua.

3. Análisis y Resolución de la Guía de Adaptaciones Curriculares para el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Universidad Estatal de Bolívar.
4. Análisis y Resolución de la Planificación del I Simposio Científico Internacional de Medicina Veterinaria.
5. Análisis y Resolución de la Planificación para la apertura de la III Cohorte del Programa de Maestría en Entrenamiento Deportivo.
6. Análisis y Resolución Análisis y Resolución del Programa de Maestría en Administración de Empresas.
7. Análisis y Resolución del Programa de Maestría en Contabilidad y Auditoría.
8. Análisis y Resolución de la Propuesta del Programa de Maestría de Sanidad Vegetal.
9. Análisis y Resolución de la Planificación para la apertura de la I cohorte del Programa de Maestría en Turismo mención Gestión Sostenible en Destinos Turísticos.
10. Análisis y Resolución de Guías para la modalidad del Examen de Carácter Complexivo 2020-2022 de las Carreras de: Contabilidad y Auditoría, CP; Ingeniería Comercial; Marketing; Turismo y Hotelería; Comunicación Social y Sistemas de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática.
11. Análisis y Resolución de la Renovación de la Comisión de Servicios con Remuneración de la Ing. Andrea Elizabeth Román Ramos, en base a Informe Técnico presentado por el Dr. Alfonso Bonilla, Director de Talento Humano.
12. Análisis y Resolución de la Reconsideración de la Convocatoria para elegir representantes Docentes, Estudiantes y Empleados y Trabajadores a la Asamblea del Sistema de Educación Superior, aprobado en sesión ordinaria 001 de fecha 3 de febrero del 2021

DR. ARTURO ROJAS, aprobado el orden del día, solicito por secretaria dar lectura al primer punto de la convocatoria.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Lectura y Aprobación de las Actas de las sesiones 016-2020 de fecha 1 de diciembre 2020; y, sesión 001-2021 del 3 de febrero 2021.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como ustedes conocen la modalidad que hemos empleado para la lectura de aprobación de las actas, el poder entregar vía correo electrónico las sugerencias, recomendaciones o a su vez se lo puede realizar este momento para darle el tratamiento respectivo, en consideración compañeros.

DR. OSWALDO LÓPEZ, señor rector hoy mismo daría a conocer las observaciones de las actas mediante correo electrónico a la señora secretaria general, muchas gracias.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros alguna otra observación o sugerencia al texto de las actas; al no existir observaciones y al ser aprobada por los señores Miembros, solicito por secretaria se proceda a dar lectura a la resolución, con observaciones realizadas por el Dr. Oswaldo López.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución de las actas.

RCU – 002 – 2021 – 011

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO 016, de diciembre 1 del 2020”.

RCU – 002 – 2021 – 012

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO 001, de febrero 3 del 2021”.

DR. ARTURO ROJAS, gracias compañeros, por secretaria solicito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución de la Propuesta del Reglamento de Admisión, matriculación, permanencia y graduación en programas de Posgrado y Educación Continua.

DR. ARTURO ROJAS, por favor señora Vicerrectora conjuntamente con el Ing. Rodrigo del Pozo, Director de Posgrado para que puedan emitir su criterio que sean necesarios para mejorar el documento.

DRA. SILVIA PACHECO, con respecto al Reglamento. compañeros habíamos mantenido varias sesiones con el equipo de posgrado, jurídico una propuesta que está presentada, si existiera alguna situación de mejora en cuanto a la propuesta, estamos de acuerdo en poder acoger las consideraciones necesarias para mejorar el documento; básicamente este reglamento lo que nos va a permitir compañeros es que al departamento de posgrado y educación continua pueda actuar y esté respaldado en las atribuciones que debe de acogerse en cuanto a los lineamientos que se deben manejar, en cuanto a los a los perfiles que deben tener los profesores, en cuanto a las vinculaciones que deberíamos de tener el personal académico no titular; este reglamento nos va a permitir trabajar de manera legal, no estamos diciendo que no hemos actuado legal pero tendríamos un mejor apoyo y en este reglamento está masificado absolutamente todo: la participación de docentes, de las autoridades, y de los estudiantes, es una propuesta sujeta a cambios de acuerdo a sus propuestas compañeros, señor rector.

DR. ARTURO ROJAS, es muy importante haber realizado la lectura de estos documentos y tener algunos señalamientos que en lo pertinente sean factibles para su análisis estimados compañeros, tienen la palabra para poder realizar algunas sugerencias u observaciones que de ser posible las tengan compañeros.

DR. OSWALDO LÓPEZ, el reglamento de manera general estimo que es muy conveniente de que se debe normar y con aquello totalmente de acuerdo, con algunas observaciones lógicamente

que quiero exponer para consideración de los compañeros de Consejo y de esa manera pues aprobarlo, esto lo ya los revisamos en un primer debate señor rector había quedado pendiente este segundo debate que ya debería en este aprobarse este reglamento como lo indica el procedimiento parlamentario, para tener ya este instrumento que va a servir de mucho para la ejecución de los diferentes programas de posgrado y de educación continua, coincidiendo con lo manifestado por la doctora Silvia, quiero referirme en el artículo 9 dice el comité académico de posgrado y educación continua constituye un órgano colegiado académico y administrativo, en la observación que había puesto al momento que revisaba el documento, en base a que nosotros Consejo Universitario vamos a crear este comité académico con esa particularidad de órgano colegiado, entonces nos referimos al Estatuto de la Universidad señor rector que con su autorización me voy a permitir dar lectura del artículo 22, que dice deberes y atribuciones del Consejo universitario, en el literal V dice aprobar la conformación de comisiones de apoyo, asesoría o de cualquier índole que resuelva las actividades universitarias, entonces este comité académico creo pertinente que se debe manifestar en el artículo 9 en base al Estatuto de la Universidad, Consejo Universitario o en el reglamento como surge este comité académico, de apoyo y asesor señor rector y compañeros, al ser de apoyo y asesor debería revisarse lo que viene en los siguientes artículos, por ejemplo dice en el artículo 11 son atribuciones del comité académico de posgrado conocer y aprobar las resoluciones que emite comisión académica que sugiere a Consejo Universitario su aprobación en base al análisis que se ha hecho en el seno de esta comisión académica, para que en Consejo Universitario sea aprobado; las remuneraciones ya se encuentran establecidas en el Reglamento de Escalafón del Docente; con respecto específicamente a la conformación del comité académico y las atribuciones que tiene el comité académico yo creo que debería indicarse que es un comité asesor en el aspecto de posgrado, con esas observaciones de mi parte propondría la aprobación del Reglamento.

DR. ARTURO ROJAS, con los análisis realizados en la parte pertinente, tendríamos que modificar el texto para que pueda ser aprobado, ya que la comisión no es un organismo colegiado por una parte y en el artículo 23 precisamente a lo manifestado por el Dr. Osvaldo López que las remuneraciones o los honorarios no pueden ser establecidos por la comisión sino bajo norma expresa superior que ya existe un Reglamento de Escalafón donde fija los procedimientos y los valores que se deben pagar.

DRA. SILVIA PACHECO, dentro de la tabla remunerativa en cuanto a los valores que se pagan por posgrado, cuando se planifica un programa dentro de ese programa ya se estipulan los valores, en ese sentido el programa ya está aprobada incluso con los valores remunerativos de los profesores de posgrado en este caso, porque a los profesores de posgrado no consta en una tabla de la Universidad, salvo criterio a lo mejor que en este pero los honorarios de los profesores en los posgrados están establecidos cuando se los planifica y éste es aprobado por el Consejo de Educación superior, entonces lo que pudiéramos proponer es que los honorarios del programa académico no titular de personal académico en los programas de posgrado de la Universidad tendrá sus honorarios profesionales de conformidad a lo planificado y aprobado por el Consejo de Educación Superior, porque eso es lo que se envía y eso es lo que se aprueba y se actúa en la Universidad de acuerdo a esa planificación aprobada.

DR. ARTURO ROJAS, la inquietud es interesante la tabla de remuneración de los profesores universitarios específicamente no se menciona posgrado si no es una tabla general, entendiéndose

que posgrado es una unidad que genera sus propios recursos pero que no puede estar desligada de la situación operativa financiera que mantiene la Universidad.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, creo que como estaba previsto al inicio está bien la tabla remunerativa existe para posgrado que va de acuerdo al título profesional que está establecido a nivel nacional.

DR. OSWALDO LÓPEZ, a nivel nacional se ha estado trabajando con la remuneración para los Docentes con el título de Doctor, se estableció en 60 dólares, para el título de maestría en 50 dólares, esos valores son los que comisión académica sugiere y es Consejo Universitario es quién conoce y aprueba los presupuestos sugeridos, para ser remitidos al Consejo de Educación Superior.

DR. ARTURO ROJAS, de acuerdo al debate y sugerencias el artículo 9 ya se encuentra con las sugerencias respectivas por los compañeros.

DR. ÁNGEL NARANJO, compañeros para tomar cualquier decisión el organismo debe conocer por lo tanto considero que está bien conocer y aprobar, en la comisión académica se revisa y se discute, a quién corresponde aprobar es a Consejo Universitario dentro de la competencia que nos corresponde.

DR. ARTURO ROJAS, es importante tener claridad de la competencia o no de cada una de las instancias, lógicamente que tiene que pasar un proceso de en algunas ocasiones hay resoluciones de Comisión Académica que sugiere a Consejo Universitario la aprobación, en esa parte quisiera el aporte por favor.

DR. ÁNGEL NARANJO, siendo coherente como por ejemplo los distributivos vienen o no vienen aprobados del Consejo Directivo, cuando es competencia de Consejo Universitario la aprobación definitiva, es decir la aprobación va dentro de la competencia que tiene el Cuerpo Colegiado, no podemos tomar una resolución sobre la de Consejo Universitario, aprobamos en la competencia que nos corresponde que es un cuerpo colegiado inferior y llega a la aprobación definitiva por parte del Consejo Universitario, eso desde un criterio muy personal señor rector, puedo estar equivocado también acepto las sugerencias y criterios en contrario, por eso es importante que el debate se genere con la finalidad de tomar las resoluciones acertadas en el máximo organismo de la Universidad con todo el respeto y consideración, muchas gracias señor rector.

DR. ARTURO ROJAS, lo importante es que en los conceptos no existan contra posiciones porque debemos entender que el término aprobación a lo mejor significa de última instancia cuando es Consejo universitario y de instancias previas cuando se refieren a estos organismos que estamos tratando siempre va a ser la última aprobación cuando se refiere a estos temas de parte de Consejo Universitario, es decir el verbo aprobar deberá ser relativo en función de las competencias en la operatividad que la última resolución que sea emitida por los órganos asesores sea sugerir a Consejo Universitario la aprobación definitiva en última instancia.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros ya se ha analizado, se ha revisado y se han realizado los cambios necesarios, por lo que solicito sea aprobado para poder operatividad de mejor manera lo que corresponde al área de posgrado y educación continua señor rector y compañeros.

DR. ARTURO ROJAS, de esa manera se debe entender lo que se debe evitar es que exista contraposición en función de los términos, dando por conocido y entendiendo que la última instancia de aprobación es en Consejo Universitario, en consideración compañeros para su aprobación; gracias compañeros por la aprobación respectiva de este reglamento, solicito por secretaria se proceda a dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2021 – 013

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL REGLAMENTO DE ADMISIÓN, MATRICULACIÓN, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN EN PROGRAMAS DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA, CON SUGERENCIAS A LO RELATIVO AL COMITÉ DE POSGRADO, REALIZADAS POR LOS MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO”.

DR. ARTURO ROJAS, gracias compañeros, por la aprobación del reglamento, solicito por secretaria se proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Resolución de la Guía de Adaptaciones Curriculares para el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dra. Silvia Pacheco, en este punto para que se sirva dar una mejor explicación sobre el planteado.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros este Vicerrectorado bajo la coordinación del Ing. Washington Fierro hace una propuesta de una guía de adaptaciones curriculares para el proceso de enseñanza aprendizaje en la Universidad Estatal de Bolívar, compañeros esta propuesta que se está realizando es justamente para que nuestros alumnos tengan la oportunidad de que mejoren sus dificultades ligadas en los procesos de aprendizaje, puesto que dentro de la participación en una situación o actividad educativa con el objetivo de que se potencialicen estos procesos en la concentración de las necesidades educativas recordemos que en la Universidad y no solo en la nuestra en varias universidades tenemos estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje, sin embargo a veces nosotros como Docentes o como Autoridades no visualizamos esa situación, en este proceso tenemos situaciones que nos permiten que seamos flexibles, lo que estamos pretendiendo es que a través de esta propuesta podamos difundir en la facultades para nuestros compañeros docentes conozcan de que manera hacer unas adaptaciones curriculares, para nuestros estudiantes, que tienen algún tipo de dificultad, esto nos sirve de base para la evaluación institucional, muchas gracias.

DR. ARTURO ROJAS, en consideración compañeros.

SR. IVÁN CHOCHOS, al ser revisado el documento, me parece importante las consideraciones que se realizan para las personas que tengan estas modalidades de estudio, ya que se ha evidenciado dentro de las aulas no la han considerado como una metodología diferente en la enseñanza-aprendizaje, por eso es que considero el apoyo para que se por aprobado este punto, en vista de que es de beneficio para los estudiantes y los estudiantes puedan planificar su sílabo y así puedan dictar las clases para los compañeros que tengan esta atención prioritaria.

DR. ARTURO ROJAS, es importante esta oportunidad que se presentan para nuestros estudiantes y con esto se facilitan para que nuestros Docentes puedan dotar de aquellas herramientas que son importantes en este tipo de situaciones, en consideración para su aprobación.

DR. HENRY VALLEJO, me parece importante y que se empiece a tomar en cuenta a las personas con discapacidades, considerando además que desde el 2012, existe una Ley Orgánica del Discapacitado y que esa Ley está en concordancia con la Ley Orgánica de Educación Superior, sería importante que contemplen la posibilidad de preparar también a los docentes en esas áreas para cambiar el currículo, apoyo por la aprobación.

DR. OSWALDO LÓPEZ, totalmente de acuerdo con la guía, es necesario el instrumento que oriente estas adaptaciones curriculares para las diferentes personas que tenemos discapacidades, me refiero a que las adaptaciones son para el beneficio estudiantil, totalmente de acuerdo con la guía para su aprobación.

DR. ARTURO ROJAS, esta guía metodológica sin lugar a dudas es el resultado de un proyecto de investigación que se realizó en nuestra Universidad con el ámbito de las otras universidades de la región en el cual fui partícipe y que el Ing. Washington Fierro fue el Director de este proyecto, creo que más allá del papel si se debe programar estos cursos de capacitación a todos los profesores que requerimos de cierta metodología para poder interactuar con estas adaptaciones, compañeros paso a preguntar por su aprobación, por favor; al ser aprobado por los compañeros quedaría aprobado por unanimidad esta guía, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2021 – 014

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD LA GUÍA DE ADAPTACIONES CURRICULARES PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

DR. ARTURO ROJAS, gracias compañeros por a aprobación, solicito por secretaria dar lectura al siguiente punto de orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Planificación del I Simposio Científico Internacional de Medicina Veterinaria.

DR. ARTURO ROJAS, Ing. Sonia Salazar, en esta parte solicito su intervención para explicar los detalles del I Simposio que se va realizar.

ING. SONIA SALAZAR, compañeros de Consejo Universitario, este simposio que se va a presentar en el mes de marzo, tiene la finalidad de dar a conocer algunas investigaciones que e han hecho en el área de veterinaria, tanto de los Docentes de la Carrera de Veterinaria como de algunos estudiantes que ya se graduaron y que van a presentar ponencias en este simposio, son de importancia porque vienen exponentes de valía importante que son los que se van a trabajar este simposio, mismo que será de autogestión para la Facultad, este simposio ha pasado por las instancias respectivas para su aprobación.

DR. ARTURO ROJAS, sin lugar a dudas los eventos que se realizarán en la Universidad Estatal de Bolívar tienen una importancia fundamental para el desarrollo de las actividades, así como también vincularnos con el contexto en el cual nos desenvolvemos, en este simposio tenemos expositores nacionales y extranjeros con un alto conocimiento en los temas que se tratarán; en este sentido tal como se lo ha presentado la planificación salvo alguna situación que ustedes tengan compañeros de aporte podamos dar la aprobación respectiva en función de que la realización de este simposio está programada del 2 al 5 de marzo, en consideración compañeros por favor; gracias compañeros por la aprobación queda aprobado por unanimidad, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2021 – 015

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA PLANIFICACIÓN DEL I SIMPOSIO CIENTÍFICO INTERNACIONAL DE MEDICINA VETERINARIA”.

DR. ARTURO ROJAS, una vez aprobado este punto, solicito por secretaria se de lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Planificación para la apertura de la III Cohorte del Programa de Maestría en Entrenamiento Deportivo.

DR. ARTURO ROJAS, gracias Dra. Silvia Pacheco, por favor realizar una explicación del caso.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros como es de su conocimiento tenemos algunos procesos en cuanto a algunos rediseños de programas de maestría, en este caso estamos con el programa de entrenamiento deportivo que fue un rediseño él se hizo en todo su contexto, hablamos por ejemplo de reducir los módulos académicos, se habla de reducir el precio económico, por la pandemia y el mismo Consejo de Educación Superior permite, que como Universidad y bajo la autonomía responsable podamos hacer estos ajustes curriculares, eso conlleva como un beneficio para nuestra comunidad, este programa básicamente está reducido a menos módulos y el precio también compañeros, hay una propuesta que ya fue evaluada en la comisión académica, antes de eso también ante el comité académico de posgrado, va cumpliendo en todas sus instancias y ahora estamos en la parte final que justamente se requiere de la aprobación para poder ofertar las nuevas aperturas de las cohortes que corresponden, pongo a consideración a los compañeros que quisieran hacer alguna sugerencia, alguna observación.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros al ser una segunda cohorte entendemos que se hicieron los ajustes de las modificaciones que se manifiesta en función de haber evaluado la primera corte, creo que hay particularidades que como se le estaba señalando como el costo, el número de asignaturas que se ha reducido que sería lo más importante, solamente sería de realizar una reprogramación de fechas de inicio del programa, pongo en consideración; gracias compañeros, al no existir ninguna observación o sugerencia, quedaría aprobado por unanimidad, por lo que solicito por secretaría dar lectura a la resolución.

Por secretaría se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2021 – 016

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD LA PLANIFICACIÓN PARA LA APERTURA DE LA III COHORTE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO”.

DR. ARTURO ROJAS, gracias compañeros, solicito por secretaría dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución Análisis y Resolución del Programa de Maestría en Administración de Empresas.

DR. ARTURO ROJAS, de igual manera señora Vicerrectora, para que realice la exposición y las respectivas aportaciones en este punto.

DRA. SILVIA PACHECO, esta es una propuesta que hace el departamento o el área de posgrado y educación continua que tiene que ver con una maestría de Administración de Empresas, una maestría que en esta propuesta ya no es de manera presencial, sino que tiene un enfoque híbrido en la cual con los nuevos contextos, las nuevas situaciones que estamos viviendo a nivel del mundo, hace que nosotros como Universidad vayamos acogiendo esas nuevas modalidades y lo vamos a trabajar en este caso con las ofertas que de aquí en adelante nosotros vayamos a ir

proponiendo, es una maestría que por la necesidad de muchos profesionales que ya han salido de nuestra Universidad hay el requerimiento para que se pueda proponer esta nueva oferta.

DR. ARTURO ROJAS, hay que considerar que es muy importante de que nosotros podamos en este Consejo Universitario poder aprobar este programa de Maestría en Administración de Empresas que ya era hora que se vaya instaurando en la Universidad, sabiendo de que hasta el momento no hemos tenido una maestría que pueda satisfacer aquellas necesidades de nuestros egresados en estas áreas, muy necesarias y muy importante, en consideración compañeros

DR. OSWALDO LÓPEZ, felicito como el que más la iniciativa de una nueva oferta académica sea en tercer nivel o cuarto nivel, sumamente necesario para dar respuesta a todos los problemas que la sociedad impone en este momento a la Universidad ecuatoriana particularmente a la Universidad Estatal de Bolívar, una maestría que si bien es cierto está estructurada y haciendo la revisión correspondiente surgieron algunas inquietudes que inclusive me puedo permitir si usted así lo desea de manera escrita hacerla llegar a usted y a la Sra. Vicerrectora y al Ing. Rodrigo, con el único afán señor rector de que estas inquietudes sirvan como un aporte para mejorar si se quiere el documento en el cual está claramente está establecido mucha información, hacia la revisión con la guía de presentación de carreras y programas de posgrado que tuvo una reforma a noviembre del año 2020, y tengo algunas consideraciones que se debe incluir para que sea aprobado el Programa de Maestría en Administración de Empresas.

DR. ARTURO ROJAS, esto nos permitirá tener un documento realmente que cumpla con las expectativas, agradecemos la contribución que pueda remitirse en el documento para que se pueda hacer la revisión y verificar todas las inquietudes que se han manifestado.

DRA. SILVIA PACHECO, bienvenidas las aportaciones estimados compañeros, el CES ha remitido una reforma a la guía de las propuestas o las presentaciones y cuánto grado y posgrado sin embargo, revisamos la propuesta y las acciones a mejorar no son tan sustantivas son más de forma que de fondo, permítame considerar el compromiso que vamos a mejorar el documento por lo que agradezco la sugerencias y bienvenidas todas las sugerencias compañeros, muchas gracias señor rector.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros es importante las acotaciones que se han realizado en el documento para que se puedan realizar las respectivas revisiones basado en las sugerencias establecidas en la normativa, de todas maneras, siempre es importante tener este tipo de conversaciones y observaciones que lo único que hacen es enriquecer y alimentar para tener un documento acorde a lo que la Universidad necesita, compañeros en función de aquello creo que sería dar por conocido el programa de maestría en administración de empresas para que pueda ser revisado nuevamente y acoger las sugerencias planteadas; compañeros este Consejo Universitario tendría que resolver el haber conocido el planteamiento del programa de la Maestría en Administración de empresas y que se ponga en consideración para que se pueda resumir y compilar todas las sugerencias para la presentación del documento que reúna las características de acuerdo a las observaciones presentadas, en función de lo manifestado compañeros, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2021 – 017

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “AVOCAR CONOCIMIENTO EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ACOGER LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES REALIZADAS POR EL DR. OSWALDO LÓPEZ, PARA SER PRESENTADO EN POSTERIOR FECHA”.

DR. ARTURO ROJAS, gracias compañeros, solicito por secretaria se proceda a dar lectura el siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución del Programa de Maestría en Contabilidad y Auditoría.

DR. ARTURO ROJAS, de igual manera Dra. Silvia Pacheco similar al anterior punto, es importante poder conocer también la presentación de este programa de maestría en contabilidad y auditoría.

DRA. SILVIA PACHECO, como son prácticamente las mismas consideraciones señor rector y compañeros, salvo mejor criterio se pudiera hacer o tomar en consideración la misma resolución yo pensaría que tomáramos la misma consideraciones para no voy a entrar en detalle que la ya las conocemos y si hubo una equivocación en cuanto a la emisión del programa estimados compañeros realmente la maestría es el modalidad hibrida, no es en línea con las consideraciones vamos a mejorarlo y a proponerlo otra vez ante este Órgano Colegiado.

DR. ARTURO ROJAS, con lo manifestado y al considerar que las características del programa de maestría en administración de empresas guardan similitud a lo mejor en algunos aspectos con la maestría en contabilidad y auditoría, lo que se está solicitando por parte de la doctora Silvia es que se dé el tratamiento igual que al anterior punto, es decir dar por conocido de este programa de maestría en contabilidad y auditoría y se acojan las sugerencias y recomendaciones, salvo el criterio de algunos de ustedes compañeros que tenga que hacer alguna observación; caso contrario queda en consideración la resolución, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2021 – 018

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “AVOCAR CONOCIMIENTO EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, Y SE ACEPTEN LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES REALIZADAS, PARA SER PRESENTADA EN POSTERIOR FECHA”.

DR. ARTURO ROJAS, gracias compañeros, solicito por secretaria dar continuidad al orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución de la Propuesta del Programa de Maestría de Sanidad Vegetal.

DR. ARTURO ROJAS, gracias por favor Dra. Silvia de la misma manera nos permita dar a conocer con más detalle y precisión sobre la propuesta que fue incluido hoy.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros en este caso se ha considerado algunas de las situaciones que ya tenemos como observación en las otras propuestas, pues aquí sí indica que la maestría corresponde a una modalidad híbrida, se mejoró la parte de las PAO que está considerado en dos por semestres con 720 horas, es una necesidad para las carreras que tienen que ver con agropecuarias, se encuentra la descripción en la micro curricular, los módulos con sus respectivas sumillas de asignaturas, el número de las unidades, en cuanto a presupuesto está considerado, si nos damos cuenta no constan el doble de coordinadores pero si está el personal administrativo, los gastos de personal docente, cuando se va a requerir incluso hay una consideración en cuanto a las ayudas financieras y lo que tiene que ver con las becas para esta área es lo que pudiera manifestar señor rector y compañeros, quedaría pendiente adaptar las sugerencias que realiza el Consejo de Educación Superior en cuanto al formato de la propuesta de la maestría el señor rector y compañeros.

DR. ARTURO ROJAS, al escuchar las explicaciones del caso, consideró salvo mejor criterio se de tratamiento tal como los anteriores proyectos presentados para hacerlo de la mejor manera adecuar tal como se ha manifestado con el nuevo formato que son cosas a lo mejor leves pero de todas maneras hay que presentarlo de mejor forma, en esta consideración sugiero se de el mismo tratamiento que los programas anteriores ya tratados; por favor tenga la bondad secretaria de lectura de la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2021 – 019

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “AVOCAR CONOCIMIENTO LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA DE SANIDAD VEGETAL Y SE ACEPTEN LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES REALIZADAS, PARA SER PRESENTADA EN POSTERIOR FECHA”.

DR. ARTURO ROJAS, gracias compañeras queda aprobado, solicito por secretaria dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

NOVENO PUNTO: Análisis y Resolución de la Planificación para la apertura de la I cohorte del Programa de Maestría en Turismo mención Gestión Sostenible en Destinos Turísticos.

DR. ARTURO ROJAS, de igual manera señora Vicerrectora en los aportes correspondientes.

DRA. SILVIA PACHECO, es una maestría prácticamente que ya está aprobada, rediseñada tiene las características de la maestría de entrenamiento que ya tratamos en su momento se reducen los módulos, se reducen los valores económicos, hay una planificación así misma, sería importante que se tratase el tiempo como lo habíamos pedido.

DR. ARTURO ROJAS, como se lo había manifestado por parte de la doctora Silvia el mismo tratamiento surge cuando habíamos tocado el tema del programa de maestría de entrenamiento deportivo, la consideración pero está requiriendo en este momento es que se dé la autorización para reprogramar las fechas en las cuales esto estuvo ya presentado, estimados compañeros salvo alguna información o sugerencia que tengamos que añadir; al no existir sugerencia alguna al documento, quedaría aprobado por unanimidad, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2021 – 020

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD LA PLANIFICACIÓN PARA LA APERTURA DE LA I COHORTE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TURISMO MENCIÓN GESTIÓN SOSTENIBLE EN DESTINOS TURÍSTICOS”.

DR. ARTURO ROJAS, gracias compañeros, solicito por secretaria dará lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PUNTO: Análisis y Resolución de Guías para la modalidad del Examen de Carácter Complexivo 2020-2022 de las Carreras de: Contabilidad y Auditoría, CP; Ingeniería Comercial; Marketing; Turismo y Hotelería; Comunicación Social y Sistemas de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática.

DR. ARTURO ROJAS, de igual manera señor Vicerrectora igual solicitó con la Ing. Mónica Bonilla que puedan darnos una explicación y los momentos por los cuales se establecen este tipo de modalidad de carácter complexivo para las carreras antes citadas.

DRA. SILVIA PACHECO, esta es una propuesta que hace la Facultad a través de la Ing. Mónica Bonilla en cuanto a lo que tiene que ver con la propuesta de las guías para la modalidad del examen con carácter complexivo que es una modalidad que ha beneficiado a algunos estudiantes y de esa manera han logrado obtener su título, porque tienen un programa, se cumple un cronograma, se asiste, se atiende y de esta manera se ha logrado prácticamente titular algunas

cohortes de las carreras, sin embargo esta propuesta se extiende lo que entiendo es hasta el 2022, puesta que las otras las otras propuestas habían sido un poco limitadas ahora se lo hace hasta el 2022.

ING. MÓNICA BONILLA, como bien lo refiere la Sra. Vicerrectora recordarán ustedes que en periodo anterior 2020 se aprobaron las guías del examen de carácter complejo para las diferentes carreras de la Facultad con vigencia únicamente del periodo 2020, teníamos realmente creo que el anhelo de que esta pandemia se termine lo más pronto posible y en esas consideraciones se estableció esa guía por ese período académico de validez, entendiéndose que seguimos en pandemia todavía con el COVID, entonces se trabajo al interior de cada una de las carreras en las unidades de titulación está guía con pequeñas variaciones en relación a lo que se aprobó en el periodo 2020,1 con una extensión hasta el 2022, considerando a las carreras denominadas antiguas de la Facultad en las que se determina que los estudiantes de acuerdo a la normativa del Régimen de Régimen Académico, ellos tienen 3 periodos para poder obtener su trabajo de titulación, es por eso que se hace un alcance hasta el 2022, todas las guías como tal de las diferentes carreras tienen la misma estructura con sus particularidades que refiere a las áreas de especialidad que se consideran para este examen, se encuentran condensados los articulados dentro del Reglamento de Titulación para que los estudiantes tengan las temáticas con las que se trabaja, la bibliografía, se anexa el cuadro de docentes que trabajan en el área de titulación dependiendo del distributivo académico, el resultado de esta guía en este período académico se considera solamente la modalidad examen de carácter complejo como única modalidad para poder ser aplicado, considerando los peligros de la pandemia nuevamente y se efectuó hasta la semana pasada los actos de defensa del caso práctico, la revisión del examen teórico, se inscribieron 220 estudiantes que de alguna manera también estuvieron rezagados, es cuánto puedo manifestar compañeros esperando la aprobación de estas guías, como les manifesté se aprobó en diciembre de 2020 la Unidad de Titulación en la Facultad, si existe alguna observación compañeros, gracias.

DR. ARTURO ROJAS, en consideración compañeros lo manifestado por la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, estos procesos han permitido que los estudiantes puedan acogerse a la modalidad d examen complejo que de cierta manera ha permitido obtener los procesos de titulación, en este sentido es importante tener esta guía que facilite y haga extensivo a para las otras carreras que requerían esta modalidad, en consideración compañeros salvo que tengan algún criterio u observación que tengamos que realizar por favor; gracias compañeros quedaría aprobado por unanimidad, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2021 – 021

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD LAS GUÍAS PARA EL EXAMEN DE GRADO DE CARÁCTER COMPLEJO 2020-2022 DE LAS CARRERAS DE: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, CP; INGENIERÍA COMERCIAL; MARKETING; TURISMO Y HOTELERÍA; COMUNICACIÓN SOCIAL Y SISTEMAS DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA”.

DR. ARTURO ROJAS, gracias compañeros, solicito por secretaria dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Análisis y Resolución de la Renovación de la Comisión de Servicios con Remuneración de la Ing. Andrea Elizabeth Román Ramos, en base a Informe Técnico presentado por el Dr. Alfonso Bonilla, Director de Talento Humano.

DR. ARTURO ROJAS, para este punto solicito al Dr. Alfonso Bonilla, para que nos pueda dar la exposición detallada de la solicitud de la compañera.

DR. ALFONSO BONILLA, en relación al pedido de ampliación de comisión de servicios con remuneración por parte de la ingeniera Andrea Román hay que anotar que la mencionada docente viene gozando ya de este beneficio desde el año 2018 donde Consejo Universitario emite ya una primera resolución concediendo comisión de servicios con remuneración para que realice su programa de estudios y en la resolución inicial dispone que esta comisión de servicios se vaya renovando anualmente, la ingeniera Román a través de su apoderado con poder especial en la notaría respectiva hace el requerimiento para la renovación de la comisión de servicios con remuneración, en primera instancia se emitió ya un informe favorable, Consejo Universitario avocó conocimiento y devuelve el expediente para que requiramos de la peticionaria documentación que sustente o justifique el hecho de que todavía se mantiene el plan doctoral en el que está cursando, inmediatamente de haber recibido la resolución de Consejo Universitario se comunicó a la persona interesada y nos hizo llegar documentación notarizada en donde nos hace hincapié a la carta de aceptación donde consta que el período del plan doctoral termina el 2022, se inicia desde el 15 de marzo del 2018 hasta el 15 de marzo del 2022 este es el primer documento de la carta de aceptación y también nos hace llegar una certificación firmada con código QR, firmada electrónicamente el señor Marcelo Frio Marís, están en portugués esta certificación tiene fecha 2 de febrero del 2021, en el que certifica que el programa regular en fisio sanidad de la Universidad Federal de Pelota en Brasil se encuentra todavía desarrollando, en el programa que se encuentra matriculada la ingeniera Román, ustedes entenderán el documento está en portugués y entonces por eso es que no se puede dar lectura detenidamente, entonces con esta documentación que volvió a presentar más un cronograma de actividades se verifica que la ingeniera Román está en el proceso de elaboración de su tesis doctoral y está realizando algunas actividades académicas todavía pendientes para la culminación de su formación doctoral, en el informe se sea sustentado tanto en la Constitución de la República, Ley Orgánica de Educación Superior, Ley Orgánica de Servicio Público, Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público y en el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar y como de acuerdo al Estatuto estás innovaciones corresponde al máximo organismo que es el Consejo Universitario, ustedes señores miembros del Consejo tienen la potestad de analizar y finalmente resolver lo que se considere pertinente y procedente.

DR. ARTURO ROJAS, en función del informe que remite el Dr. Alfonso Bonilla, precisamente existe la recomendación para que este Consejo Universitario pueda autorizar la solicitud realizada por la compañera que está en este momento los estudios de doctorado, en virtud de haber

analizado el informe guarda concordancia con lo estipulado expresamente en la normativa legal para el efecto y al ser ya beneficiaria de este programa de doctorado, la recomendación es que este Consejo Universitario pueda autorizar la comisión de servicio con sueldo, compañeros en su consideración de acuerdo a lo expresado por el doctor Alfonso Bonilla, también en su informe.

DRA. SILVIA PACHECO, vuelvo a insistir que este proceso debe darse como se lo ha dado a los demás compañeros docentes, en el sentido que la petición debe ir a la Facultad para que inclusive la planificación lo haga de diferente manera, luego aprobado por comisión académica para que llegue hasta esta instancia, esa mi sugerencia.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros recordaremos que este punto lo tratamos en la sesión anterior, se lo había solicita el informe de Talento Humano, igual a Consejo Universitario y esto lo remitimos para dar el procedimiento que se ha mantenido, este es un problema que se vino integrando el beneficio a la compañera y lo que se requirió era el informe que lo está poniendo de manifiesto el Director de Talento Humano, de todas maneras es importante poner en consideración, compañeros pregunto por el apoyo o por la consideración manifestada por la Dra. Silvia Pacheco, al existir varios criterios al respecto, sometemos a votación la aprobación, por lo que solicito por secretaria proceda con la votación respectiva, de aprobar o no la comisión de servicio de la Ing. Román Ramos, Docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, previo informe del Dr. Alfonso Bonilla, Director de Talento Humano de la Universidad, moción apoyada, por los señores Miembros de Consejo Universitario.

Por secretaria se procede tomar la votación respectiva a los señores Miembros de Consejo Universitario.

Dra. Silvia Pacheco, abstención;
Dr. Carlos Ribadeneira, a favor de la moción;
Ing. Nelson Monar, a favor de la moción;
Lic. Martha López, a favor de la moción;
Dr. Osvaldo López, en consideración a lo manifestado aquí y fundamentado en el informe emitido por la Dirección del Talento Humano a favor gracias;
Dr. Henry Vallejo, de igual manera en base a las inquietudes absueltas por Procuraduría y Talento Humano y de los análisis que hemos hecho, a favor;
Ing. Mónica Bonilla, a favor de la petición;
Ing. Sonia Salazar, abstención;
Dr. Hugo Núñez, a favor de la moción;
Arq. César Pazmiño, por la moción;
Dr. Ángel Naranjo, en base a las argumentaciones que obvio deben estar con sustento legal emitidos por parte de la Procuraduría y Talento Humano sobre la legalidad de la concesión del pedido realizado por la compañera Docente, por la moción;
Sr. Iván Chochos, en base a la sesión anterior tratada y en base al sustento legal de Talento Humano y sustento por Procuraduría, a favor de la moción;
Srta. Diana Chuya, a favor de la moción;
Dr. Arturo Rojas, por la moción.

Obteniéndose la votación de 8,62 votos;

2 abstenciones
y un ausente.

DR. ARTURO ROJAS, una vez realizada la votación, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2021 – 022

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA RENOVACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN DE LA ING. ANDREA ELIZABETH ROMÁN RAMOS, EN BASE A INFORME TÉCNICO PRESENTADO POR EL DR. ALFONSO BONILLA, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO, DESDE EL PRIMERO DE MARZO DEL 2021 AL 28 DE FEBRERO DEL 2022”.

DR. ARTURO ROJAS, gracias compañeros, solicito por secretaria dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución de la Reconsideración de la Convocatoria para elegir representantes Profesores, Estudiantes, Servidores y Trabajadores a la Asamblea del Sistema de Educación Superior, aprobado en sesión ordinaria 001 de fecha 3 de febrero del 2021.

DR. ARTURO ROJAS, he remitido una comunicación que está remitida por la Asamblea Universidad de Educación Superior hacia la Dra. Catalina Vélez Verdugo, Presidenta del Consejo de Educación Superior, en función de que compañeros si ustedes recuerdan el día 3 de febrero nosotros tuvimos la sesión ordinaria en la cual aprobamos prácticamente y por pedido que se estaban manifestando de conformar los colegios electorales para la representación del ASECEC, habíamos considerado conformar el Tribunal Electoral y hacer el llamado para este proceso, posterior a ello tuve la conversación con el Dr. Galo Naranjo que me había manifestado la inquietud de todas las Universidades al respecto para poder conformar este organismo tan importante dentro del Sistema de Educación Superior, a lo cual él me había manifestado y como ustedes pueden tener su conocimiento y eso en su whatsapp está la comunicación, él hace la consulta al Consejo de Educación Superior preocupado precisamente por el llamamiento a estos procesos y que en situación de no poder completar en algunas universidades de provocaba la misma inquietud que a nosotros, qué hacer en este sentido, de todas maneras como Universidad hemos llamado a un proceso de elecciones para conformar el Consejo Universitario y habíamos visto también la posibilidad de hacerlo por la misma vía, mismo mecanismo hacia los representantes de la ASECEC, presentándonos ciertas dificultades en cuanto al llamamiento de estudiantes, en función de ellos le había transmitido esto como novedad al Dr. Galo Naranjo Presidente de la ASECEC y ha remitido la copia de la documentación que él hizo hacia el Consejo de Educación Superior y en la parte pertinente cuando ustedes podrán leer por favor compañeros, en el documento existe la petición y como tal manifiesta que el directorio ampliado de la asamblea

del sistema de educación superior en la sesión del 4 de febrero que es posterior a lo que nosotros habíamos resuelto, resolvió disponer al señor Presidente de la Asamblea del Sistema de Educación Superior, se eleve consulta al Consejo de Educación Superior CES sobre el alcance de la resolución RPC SO 26 Nro. 605-2020 emitida por dicho organismo, tomando en cuenta que la situación sanitaria del país que permitan realizar los provenientes procesos electorales, lo cual entendemos fue acertada intención que animó al Consejo de su presidencia para la expedición de la resolución RPC SO 12 Nro. 236-2020 del 6 de mayo del 2020, agradezco a la Sra. Presidenta su atención pronta y oportuna este pedido y suscribo con el testimonio de proceder a consideración, firma Galo Naranjo López, Presidente de la ASECEC, entonces en este sentido compañeros, hemos conversado con el señor presidente del Tribunal el Arquitecto César Pazmiño y en función de este planteamiento realizado por la ASECEC en consulta previa también como les he manifestado, por las varias inquietudes que tienen las otras universidades de poder conformar estas representaciones ante el sistema de asamblea de educación superior ecuatoriana creemos que es importantísimo nosotros que podamos hacer la reconsideración de lo tratado en la sesión número 01 del 3 de febrero, entonces aquí compañeros por favor solicito salvo mejor criterio proceder con esta reconsideración con la finalidad de que este proceso que requiere mayor esfuerzo, mayor contingente, convocatoria a estudiantes y otros procesos por los cuales se garantice precisamente la participación de ellos, podamos nosotros en este momento hacer la reconsideración y tener respuesta de parte de la ASECEC y del mismo Consejo de Educación Superior de cómo proceder ante este pedido, en consideración compañeros cualquier inquietud para poder seguir conversando y debatiendo. En ese mismo sentido haríamos la reconsideración en función de que se mantenga el Tribunal y tendríamos que postergar hasta tener la comunicación oficial por parte del ASECEC o del CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, cuando se pueda realizar este tipo de llamamiento o respuesta de la misma consulta que se está manifestando, en consideración compañeros espero su intervención para poder llegar a esta resolución.

SR. IVÁN CHOCHOS, bueno en consideración pero estaría mejor más un poco más a favor de que se suspenda por la situación de que pueda haber algo de transparencia y ver cómo se realiza las elecciones porque también tenemos un número considerable de estudiantes y yo mejor sería esperar las resoluciones o algún comunicado del CES para proceder, mientras tanto yo estaría a favor de que suspenda y se mantenga el Tribunal para que se termine el otro proceso del segundo llamado para completar los miembros del Consejo Directivo, y Consejo Universitario.

DR. ARTURO ROJAS, en este aspecto compañeros creo que ese es el espíritu de cuerpo que se debe mantener, suspender la convocatoria para conformar los colegios electorales o representantes del ASCEC, entre tanto se tenga absuelta de la consulta realizada por el presidente de este organismo, pero manteniendo cómo se dice la misma estructura de conformación del Tribunal para que en una posterior ocasión ya con la respuesta que tengamos se puede realizar el proceso de manera óptima y adecuada; en tal consideración al no existir más pronunciamientos al respecto, solicito por secretaria dar lectura a la resolución de reconsideración.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2021 – 023

CONSEJO UNIVESITARIO

RESUELVE: “SUSPENDER LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR REPRESENTANTES DE PROFESORES, ESTUDIANTES, SERVIDORES Y TRABAJADORES A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA 001 DE FECHA 3 DE FEBRERO DEL 2021, HASTA QUE EXISTA EL PRONUNCIAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA ASESEC DE LA CONSULTA REALIZADA AL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CES; Y, SE MANTENGA EL TRIBUNAL ELECTORAL QUE FUE NOMBRADO PARA EL EFECTO”.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros al finalizar la sesión quiero agradecerles a todos y cada uno de ustedes compañeros y desearles que sigan cuidándose y que Dios les bendiga absolutamente a todos una linda tarde.

Se da por terminada la sesión ordinaria (001), siendo las 13H30, del 23 de febrero del 2021, para certificar lo actuado firman.



DR. C. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR



ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

